

ACTA DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

Código: ACM-ADM-

TI-FO-001 **Versión:** 003

Fecha: 17-05-2024

Hoy, 22/05/2025 el departamento de Tecnología e Información (TI), mediante el siguiente documento realiza la entrega formal de los equipos e insumos tecnológicos asignados para el cumplimiento de las actividades laborales al colaborador:

Datos del Usuario Responsable

| Nombre y Apellido | Santiago Montoya |
|-------------------|------------------|
| Documento | 1007360818 |
| Área | TI |
| Cargo | Programador |

Quién declara recepción de estos en buen estado y se compromete a cuidar de los recursos y hacer uso de ellos para los fines establecidos. Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal para contratar y obligarse en los términos del presente documento, acuerdan y establecen las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO ACEMA INGENIERÍA INGENIERIA hace entrega a "El Recibidor" del siguiente equipo y accesorios.

Datos del Equipo

| Marca | Lenovo |
|-----------------------------------|-------------------|
| Modelo | ThinkPad X1 |
| Código Interno | PCIA-014 |
| Serial | R435HDD |
| Procesador | AMD Ryzen 5 |
| RAM | 16 GB |
| Almacenamiento | SSD 256 GB |
| Tarjeta Gráfica | AMD Radeon RX 580 |
| Sistema Operativo | Windows 10 |
| Observaciones: Sin observaciones. | |

Accesorios Entregados

Cargador Mouse Bolso/Funda

Observaciones:

Sin observaciones.

Políticas de Uso del Equipo:

CLAUSULA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DEL RECIBIDOR

- a) "El Recibidor" se compromete a recibir los equipos tecnológicos en las condiciones establecidas, a entregarlo de igual forma y a hacer uso del mismo de manera adecuada y responsable dentro de las instalaciones de ACEMA INGENIERÍA.
- b) "El Recibidor" se compromete a informar a ACEMA INGENIERÍA de cualquier inconveniente o necesidad de mantenimiento que surja durante el uso de los equipos tecnológicos dentro de las instalaciones.

CLAUSULA TERCERA: RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

- a) ACEMA INGENIERÍA se compromete a entregar los equipos tecnológicos en condiciones óptimas de funcionamiento.
- b) ACEMA INGENIERÍA proporcionará el soporte técnico necesario para el mantenimiento de los equipos tecnológicos, de acuerdo con los plazos establecidos y las necesidades dentro de las instalaciones.
- c) Llevará un registro detallado de las fechas de mantenimiento de los equipos tecnológicos, incluyendo cualquier reparación o servicio realizado dentro de las instalaciones de ACEMA INGENIERÍA.
- d) ACEMA INGENIERÍA proporcionará a "El Recibidor" la información necesaria para realizar el seguimiento y mantenimiento adecuado de los equipos tecnológicos dentro de las instalaciones.

CLAUSULA CUARTA: EXTRAVIO O MAL USO

- a) En caso de presentarse hurto o pérdida de algún equipo se deberá instaurar de inmediato la denuncia ante la policía nacional y relatar los hechos e informar por correo electrónico a Santiago.montoya@acemaingenieria.com del área de tecnología de la información (TI), adjuntando el denuncio.
- b) Si se evidencia que al equipo de cómputo o elementos de tecnología asignados se le ha dado un mal uso, se iniciará un proceso disciplinario, y si se evidencia un daño por tal motivo, se aplicará un descuento por nómina por el mantenimiento de este.

CLAUSULA QUINTA: SOFTWARE / HARDWARE

- a) NO se borrará, deshabilitará o sobrescribirá el software instalado en el equipo de cómputo asignado, esto incluye: office, sistema operativo, antivirus, cortafuegos o servicios de actualización automática.
- b) NO se descargará de internet, ni instalará ningún software que no se encuentre debidamente autorizado para su uso en el equipo de cómputo asignado. De requerir software se solicitará a la oficina de tecnologías de la información para su autorización e instalación.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA

 La presente acta de entrega y seguimiento de equipos electrónicos tiene vigencia a partir de la fecha de entrega y se mantendrá en vigor hasta que ACEMA INGENIERÍA considere que se ha cumplido con las condiciones establecidas o hasta que se acuerde la devolución o retiro de los equipos tecnológicos.

En constancia de lo cual, ambas partes firman el presente documento en dos ejemplares, en el lugar y fecha arriba indicados.

| | Angle |
|-----------------------|------------------------------|
| Firma del colaborador | Firma responsable de entrega |